

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

**PLAN OPERATIVO
2015**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**

Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.

1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	941,110.00

Ámbito de intervención:

Departamento: Lima

Provincia: **Huaura:** distritos: Huacho y Hualmay.

Cañete: distritos: San Vicente de Cañete, Imperial y Mala.

Barranca: distritos: Paramonga y Supe Puerto

Huarocharí: distrito Ricardo Palma

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

840 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Centro de Salud San Vicente	Av. Circunvalación s/n (Referencia espalda del Coliseo Lolo Fernández) – San Vicente de Cañete –Cañete	1°	I-3	Red de Salud Cañete-Yauyos	Fortalecido	84
2	Centro de Salud Nuevo imperial	Calle Miraflores S/N Cañete- Nuevo Imperial	1°	I-3	Red de Salud Cañete-Yauyos	Fortalecido	84
3	Centro de Salud Hualmay	Av. Hualmay 371. Frente a la parroquia sagrada familia. Distrito Hualmay – Huaura	1°	I-3	Red de Salud Huaura-Oyon	Fortalecido	84
4	Hospital Regional de Huacho	Av. José Arnaldo Arámbulo La Rosa N° 251- Huacho-Huaura	2°	II-2	Red de Salud Huaura-Oyon	Fortalecido	84
5	Centro de Salud Paramonga	Calle Francisco Vida s/n Urb. 07 de Junio, distrito Paramonga – Barranca	1°	I-3	Red de Salud Barranca - Cajatambo	Fortalecido	84
6	Centro de Salud Ricardo Palma	Av. Alameda Grau 103. Ricardo Palma – Huarochiri	1°	I-3	Red de Salud Huarochiri	Fortalecido	84
7	Centro de Salud Puerto Supe	Los Pinos 101. Puerto Supe - Barranca	1°	I-3	Red de Salud Barranca - Cajatambo	Fortalecido	84
8	Centro de Salud Mala	Calle Santa Rosa s/n Urb. Villaconde – Mala- Cañete	1°	I-3	Red de Salud Chilca -Mala	Fortalecido	84
9	Hospital de Barranca	Av. Nicolás de Piérola S/N Barranca	2°	II-2	Red de Salud Barranca Cajatambo	Implementado	84
10	Centro de Salud Chilca	Av. Mariano Ignacio Prado N° 519 – Chilca Cañete	1°	I-3	Red de Salud Chilca Mala	Implementado	84

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas, las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **840 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 13 profesionales (psicólogos/médicos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel:

A continuación se detalla la tarea 1.1

- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Puerto Supe**. Contratación de servicios por terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.2,500.00. A partir del mes de abril contrato CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.
- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud Paramonga**. Contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.
- Profesional psicólogo y profesional médico para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **2° nivel de Atención: Hospital de Barranca**. Contratación de servicios por terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.2,500.00 y S/.4,000.00 mensuales respectivamente. A partir del mes de abril contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y 4,000.00 mensuales respectivamente y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.
- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud Mala**. Contratación de servicios por terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.2,500.00. A partir del mes de abril

contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00

- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de Atención: Centro de Salud Chilca**. Contratación CAS, sueldo mensual S/.2,500.00. y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.

- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud San Vicente**. Contratación de servicios por terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.2,500.00. A partir del mes de abril contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00

- Profesional psicólogo y profesional médico para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud Nuevo Imperial**. Contratación de un psicólogo por servicios de terceros, mes de febrero y marzo sueldo mensual S/.2,500.00. A partir del mes de abril contratación CAS y contribuciones ESSALUD S/. 103.00. Contratación CAS de 01 médico siendo el sueldo mensual S/.4,000.00. Contribuciones ESSALUD S/. 103.00

- Profesional psicólogo y profesional médico para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **2° nivel de Atención: Hospital Regional de Huacho**. Contratación CAS de un psicólogo, sueldo mensual S/.2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00. Contratación de un médico por servicios de terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.4,000.00 mensuales. A partir del mes de abril contratación CAS y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.

- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud Ricardo Palma**. Contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.

- Profesional psicólogo para la atención de casos con problemas de consumo de drogas en el módulo de atención en adicciones del **1° nivel de atención: Centro de Salud Hualmay**. Contratación de servicios por terceros mes de febrero y marzo, sueldo mensual S/.2,500.00. A partir del mes de abril contratación CAS, siendo el sueldo mensual de S/. 2,500.00 y contribuciones ESSALUD S/. 103.00.

Es importante mencionar que la convocatoria CAS debe realizarse durante el mes de marzo, por tanto los profesionales contratados por servicios de terceros laboraran hasta fines de marzo.

- Equipos informáticos y telecomunicaciones (solo equipo multimedia) para los módulos de atención en adicciones implementados en el 1° nivel y 2° nivel: C.S. Chilca, Mala y Hospital de Barranca.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones implementados en el 1° nivel y 2° nivel: C.S. Chilca Mala y Hospital de Barranca y fortalecido en el 1° nivel: C.S. Nuevo Imperial
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas para los módulos de atención en adicciones implementados y fortalecidos
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones implementados y fortalecidos.
- Acondicionamiento de la infraestructura de los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud para los módulos implementados: Hospital de Barranca y Centro de Salud Chilca.
- Mejoramiento y acondicionamiento en los módulos fortalecidos: C.S. Hualmay, C.S. Puerto Supe, C.S. Ricardo Palma, C.S. Mala, y Nuevo Imperial.
- Habilitación de una oficina dentro de DIRESA Lima para el personal que asume la coordinación administrativa del PP-PTCD

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **252 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS.
- Reuniones de revisión de casos.
- Contratación de un médico psiquiatra especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal médico en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son 100 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es 02 informes (1 en cada semestre)

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches, banners, gigantografías, historietas, kits educativos, spot radial entre otros.
- Adquisición de merchandising: Llaveros, folders diagramados, lapiceros, monederos, pulseras, sticker imantados, tomatodos, globos/paliglobos, adornos anti estrés, pelotas, pines.
- Vestuario Promocional: Casacas, viseras, polos, mochilas, buzos, canguros, gorros, chalecos, etc.
- Otros

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participarán en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de

asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros.**

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador a través de los informes remitidos por los profesionales de los módulos de atención en adicciones

La meta anual es de 4 informes (los meses marzo, junio, setiembre y diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación del programa.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Asignación de viáticos y movilidad local para el monitoreo y supervisión.
- Equipo informático, mobiliario, útiles de escritorio, memoria externa, usb.
- Alimentos y bebidas para el consumo humano para las reuniones y otras actividades.
- Contratación de un técnico administrativo para el área de logística (programación - adquisiciones) que se encargue de realizar las actividades de cotización, programación y adquisición de los requerimientos del PP-PTCD.
- Otros.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.

FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a droga															
1.1	Atención a los usuarios consumidores y dependientes de droga	N° Personas atendidas	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	N° Personas tratadas									126			126		252
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción	N° Personas capacitadas					50				50					100
1.4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Informes						1							1	2
1.5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes			1			1			1				1	4

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3
PROGRAMACIN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : DIRESA LIMA

Programa Presupuestal: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS PP-PTCD

Actividad: ATENCIÓN TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS



GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	0.00	42,000.00	14,000.00	37,000.00	37,000.00	37,000.00	40,900.00	37,000.00	37,000.00	37,000.00	37,000.00	40,900.00	396,800.00
	2.3.28.12	EsSalud	0.00	1,339.00	515.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	1,339.00	13,905.00
	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
	23.15.11	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	23.18.12	Medicamentos	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
	23.18.21	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,800.00	1,400.00	1,400.00	1,800.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,200.00
	23.21.299	Otros gastos (movilidad local)	0.00	300.00	400.00	400.00	500.00	400.00	400.00	500.00	400.00	500.00	400.00	400.00	4,600.00
	23.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	23.24.11	De edificaciones, oficinas y estructuras	0.00	0.00	0.00	85,000.00	80,000.00	80,000.00	9,000.00	721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254,721.00
	23.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	1,000.00	0.00	4,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	23.27.11.99	Servicios diversos	0.00	21,221.00	21,221.00	12,000.00	13,000.00	14,000.00	11,400.00	14,000.00	20,042.00	36,000.00	6,000.00	0.00	168,884.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
	26.32.12	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
	2.6.3.2.3.3	Equipos de Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
TOTAL			0.00	66,260.00	40,036.00	198,139.00	147,639.00	135,139.00	64,439.00	61,860.00	61,181.00	76,239.00	46,139.00	44,039.00	941,110.00



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

“Año de la Diversidad y del Fortalecimiento de la Educación”

Dirección General
SIGGEDO N° 938717

Huacho; 21 ENE. 2015

OFICIO N° 129 -2015-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG-DES

Lic. CLAUDETT KATERINE DELGADO LLANOS
Responsable Técnica del PP- PTCO – DEVIDA
Av. Benavides 2199-B-Piso 7-Miraflores-Lima

DEVIDA
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
23 ENE. 2015
RECIBIDO
Firma:
Hora: 13:15 Registro N° 0388

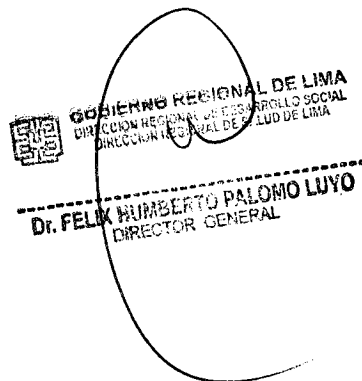
Presente.-

Asunto: Plan Operativo 2015 del Programa Presupuestal de Atención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Región Lima

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Lima, al mismo tiempo remitir a su despacho el **Plan Operativo Anual 2015 (POA), de la actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas**, para la Conformidad Técnica en el Marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PPER PPTCD 2015.

Agradeciendo su gentil atención al presente, es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
Dr. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO
DIRECTOR GENERAL

DEVIDA
TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
26 FEB. 2015
RECIBIDO
Firma:
Hora: 3:28 Registro N°

JLVV/MEM
C.c. Archivo
Folios (11)